

ORDENANZA N° 1544/2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Administración Municipal ha asumido el compromiso de mejorar la escala salarial y por ende la calidad de vida de todos los Empleados Municipales.

Que somos conscientes que la inflación de los últimos meses ha deteriorado el salario de los trabajadores y continúa haciéndolo día a día, por lo cual vemos la necesidad de hacer un gran esfuerzo para que el porcentaje de incremento en los haberes realmente sirva a los Empleados.

Que los Empleados Municipales han solicitado un aumento salarial y este Municipio tiene la intención de contemplar las necesidades de los mismos.

Que se llegó a un acuerdo por el que los empleados municipales percibirán un aumento salarial del 25% en concepto de ajuste anual No Remunerativo que se calculara sobre la base del sueldo básico de Junio del corriente año y se pagara en 3 cuotas iguales en los meses de Octubre 2023, Enero y Febrero de 2024.

Que para el Personal Contratado el aumento se calculará según cada caso en particular, teniendo en cuenta tal condición, las horas de trabajo y la actividad desarrollada por cada empleado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art 1º: OTORGASE un aumento salarial del 25% en concepto de ajuste anual No Remunerativo que se calculara sobre la base del sueldo básico de Junio del corriente año y se pagara en 3 cuotas iguales en los meses de Octubre 2023, Enero y Febrero de 2024.

Art. 2º: Este aumento se otorgará a todo el personal de planta permanente y para el personal contratado el D.E.M., teniendo en cuenta tal condición, tendrá la facultad para decidir su otorgamiento según la cantidad de horas trabajadas y la productividad de cada agente municipal.

Art. 3º: MODIFICASE en consecuencia el Art. 1º de la Ordenanza 878 y sus modificatorias. La nueva escala salarial a regir a partir del mes de Julio con los aumentos otorgados será la que se adjunta como Anexo I.

Art. 4º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SITUACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2023.